



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 NOV 2017

Expte. N° 17.079/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 103 por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita la designación de un Becario de Formación, de acuerdo al orden de mérito de fs. 54, el cual reemplazaría al Sr. Julio Alberto NIEVA, quien tomó la decisión de no continuar con la Beca de Formación a partir del mes de noviembre de 2017.

QUE a fs. 109 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se designe al alumno Waldo Omar LÓPEZ, D.N.I. N° 35.477.516, quien cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS. N° 470/09 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para ser designado como Becario según el estado curricular.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

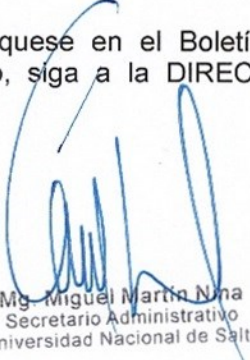
ARTICULO 1°.- Designar al alumno Waldo Omar LÓPEZ, D.N.I. N° 35.477.516, como Becario de Formación para cumplir funciones en la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas Formación de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora del Becario la Prof. Dalcy FLORES.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Noya  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1574-2017